



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2501844
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Ciencias Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título y para cada acción se especifique: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Justificación: Según las acciones de mejora descritas, se elabora un histórico de Plan de Mejora incluyendo información recomendada de cada acción propuesta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben cumplir de manera efectiva las funciones y responsabilidades de la Unidad de Calidad de la UHU, entre las que está la formación y el asesoramiento técnico a los responsables de los títulos, servicios y centros y la preparación de la información estadística necesaria.

Justificación: En art. 228 de los estatutos de la UHU se definen los contenidos y competencias de la Unidad de Calidad de la UHU. Además, desde el órgano responsable se indica que se ha impartido un curso de Formación sobre el SGC de los Títulos de Grado y Máster en la Universidad de Huelva (20 horas) impartido en el curso 2016-2017. Sobre dicho curso no existe link o evidencia de su impartición, pero con la información facilitada la recomendación se puede considerar resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación: Se debe implantar con carácter sistemático el cuadro de mando de indicadores de resultados académicos y de satisfacción contenidos en el SGIC, de manera que proporcione información relevante para la toma de decisiones (tasa de cobertura, tasa de abandono, tasa de graduación, etc.).
Justificación: En los links disponibles en la evidencia se encuentra el cuadro histórico de indicadores de resultados académicos y satisfacción. Curso 16/17: tasa de eficiencia (76,3%) y rendimiento (45,9%) con valores inferiores a la media del Centro y de la Universidad. Para la tasa de abandono, curso 13/14, 78,2% que es un valor mayor que el del Centro y Universidad. Tasa de graduación, curso 12/13, del 3,9% muy inferior a la del Centro y la Universidad.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación: Se debe establecer un procedimiento de actualización de la página web que garantice que la información esté debidamente actualizada.
Justificación: Revisión y actualización del contenido página web por parte de los responsables del título, webmaster subcontratada. En la evidencia se muestran indicadores que señalan la mejora de la información pública disponible a través de la web.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación: Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidas las prácticas externas y los TFG.
Justificación: Se implanta una herramienta informática para gestionar más eficazmente la asignación y seguimiento de los TFGs. Mejora de los acuerdos con empresas e instituciones para las prácticas externas. Los indicadores de resultados de satisfacción de alumnos, profesores y tutores de prácticas sobre TFG y prácticas externas muestran valores elevados y satisfactorios.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan. Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 1. Información pública disponible
Tipo: Recomendación
Recomendación: Se recomienda publicar el CV de los docentes que intervienen en las distintas materias, incluyendo información sobre las categorías docentes.
Justificación: En la evidencia que se muestra se ha resuelto el tema relativo a las categorías docentes del profesorado, pero de su CV sólo aparecen área de conocimiento, formación, y líneas de investigación con código ORCID en algunos de los profesores. La recomendación se podrá considerar resuelta cuando se publique el CV de los profesores. No obstante, se constata un avance con la publicación del listado de profesores, y la información que se facilita en dicho listado.

Acción de Mejora: Publicación del CV del profesorado en la web del centro. Se ha ampliado y actualizado la información publicada relativa a los docentes, detallando la categoría profesional, que complementa la ya existente del profesorado en la web del título que incluye el enlace del ORCID de los mismos.
- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación
Recomendación: Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de todos los colectivos.
Justificación: No se proporcionan evidencias de la participación de todos los colectivos en las encuestas, existiendo además tasas de participación baja / poca representatividad en varias de ellas. Se reconoce no obstante el esfuerzo realizado, en una labor tan dificultosa como es obtener altas tasas de respuesta en las encuestas.

Acción de Mejora: Puesta en marcha del protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios contemplados en el SGIC de los títulos de la UHU (aprobado por la Comisión para la Calidad con fecha 11/05/2017) y una mayor colaboración por parte del centro en todo el proceso de recogida de datos a través del pase de encuestas, principalmente, mediante la "modalidad presencial" entre los diferentes colectivos, destacando una actitud proactiva en la recopilación de evidencias.
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda incorporar en la encuesta a egresados, encuesta a empleadores, encuesta de empleabilidad e inserción laboral, cuestiones sobre el grado de logro de las competencias.

Justificación: Los datos que se indican son de los egresados curso 2014-2015. No se ha llevado a cabo un estudio sobre los empleadores. Indican la de tutores de prácticas externas. La evidencia sobre encuesta a egresados 2014-2015 es de 1 encuestado (5% de la población). No es nada representativo y se recomienda encarecidamente incrementar la tasa de respuesta de muestra a niveles aceptables. En este informe se confunde población y muestra. El link mostrado en la evidencia no funciona y no es posible encontrar ahí la información requerida

Acción de Mejora: Inclusión de ítems relativos al logro de las competencias contempladas en la memoria del título, tanto en la encuesta de egresados e inserción laboral, como en la encuesta de valoración de las prácticas curriculares.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe disponer en el SGC de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación sistemática de cada uno de los siguientes procedimientos: procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza; procedimientos de evaluación y mejora del profesorado; procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas; procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad; procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados; procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título; y procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Justificación: Se describen en la acción de mejora las 15 acciones llevadas a cabo para mejora del SGC y realización de evaluación sistemática de sus procedimientos clave. La acción de mejora no se da por resuelta, ya que aún no hay evidencias de la satisfacción de todos los grupos de interés, no sin valorar y reconocer el avance realizado.

Acción de Mejora: Implantación progresiva de un conjunto de herramientas y evidencias para realizar la evaluación sistemática de cada uno de los procedimientos referenciados, conforme al SGIC de la Facultad de C. Empresariales y Turismo sobre la base de las "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía de Calidad de la formación Universitaria, Programa AUDIT". Los 15 procedimientos que se analizan anualmente son: P01- Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad. P02- Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título. P03- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título. P04- Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título. P05- Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título. P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes. P08- Procedimiento de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida. P09- Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. P010- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI. P011- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios. P012- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés. P013- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza. P014- Procedimiento de información pública. P015- Procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Justificación: En las diferentes evidencias disponibles en la web del título (no en el link de la evidencia mostrada que no contiene resultados de encuestas) hay indicadores de satisfacción de estudiantes (solo 10 respuestas de 127 alumnos), profesores (sólo 24 de 82 profesores) y 10 de PAS (donde no se conoce la población). De egresados hay una única encuesta y no hay de empleadores. Se recomienda incrementar la tasa de respuesta, especialmente de alumnos, profesorado y egresados, así como realizar las encuestas a empleadores.

Acción de Mejora: Elaboración del informe de satisfacción de los diferentes grupos de interés del título con la información recopilada a través de los diferentes cuestionarios diseñados por la UCA de la UHU, con la colaboración del centro en todo el proceso de planificación y control del pase de encuestas (con recogida de datos mediante modalidad presencial) con el fin de incrementar la tasa de respuesta y así poder obtener muestras e indicadores representativos de los diferentes grupos de interés.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe incluir el tamaño de la muestra (n) y el número de encuestas respondidas (r) cuando se presenten e interpreten los resultados.

Justificación: En algunas de las encuestas se constata (como se ha indicado con anterioridad) que se confunden los conceptos de población y muestra, así como el desconocimiento en el caso de la encuesta de satisfacción del PAS de su población (y por ello, imposible inferir resultados de la muestra obtenida de 10 PAS).

Acción de Mejora: Implantación de un proceso sistematizado de recogida de información en base al Protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios contemplados en el SGIC de los títulos de la UHU (aprobado por la Comisión para la Calidad con fecha 11/05/2017) y una mayor colaboración por parte del centro en todo el proceso de recogida de datos a través del pase de encuesta, principalmente, mediante la "modalidad presencial" .

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe ofrecer información pública sobre las valoraciones de los colectivos implicados en el título, conforme al SGIC y, como mínimo, conforme a los indicadores imprescindibles del modelo de acreditación.

Justificación: Según se constata en el documento vinculado a la evidencia, existe información disponible sobre resultados del título, pero no para todos los grupos de interés.

Acción de Mejora: Publicidad en la web del centro de los resultados sobre las valoraciones de los colectivos implicados en el título, conforme al SGIC, así como en diferentes secciones de la web de la UHU (UCA, SOIPEA,...).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda insistir en la necesidad de poner en práctica las metodologías previstas y los sistemas de evaluación continua, superando los problemas asociados a la elevada carga docente del profesorado en algunas áreas de conocimiento.

Justificación: Según la descripción de la acción de mejora, desde los órganos responsables del título y a través de las reuniones de coordinación, se traslada a profesores dicha recomendación y se implanta un procedimiento de revisión y control de las guías docentes, con especial atención a las metodologías docentes y sistemas de evaluación. En el informe de satisfacción global del alumnado con la docencia, así como en el de satisfacción del alumnado, existen diferentes indicadores que muestran que las metodologías y sistemas de evaluación se asocian a las recomendaciones practicadas. Respecto a los problemas asociados a la elevada carga docente del profesorado en algunas áreas de conocimiento, según las evidencias aportadas, no resulta posible dar por finalizada o valorar la eficacia de las acciones de mejora de acuerdo con dicha información, sugiriendo a la Universidad que para futuros seguimientos rellenen este campo adecuadamente.

Acción de Mejora: En las reuniones de coordinación celebradas en los sucesivos cursos académicos se da traslado de dicha recomendación a los profesores, aludiendo a la importancia de la misma. Además, se implanta un procedimiento de revisión y control de las guías docentes por parte del responsable de calidad del centro con la colaboración de la Comisión de Calidad del Título, para garantizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a las metodologías y sistemas de evaluación contemplados en la Memoria de Verificación del Título, haciendo hincapié en dicha recomendación. Todo ello de conformidad con el Título II. Programación, Información y Comunicación de los Sistemas de Evaluación de la Normativa de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva (última modificación 11/06/2018).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda que los procedimientos de coordinación docente existentes, que sistematizan la coordinación horizontal y vertical del título, se implanten de manera que aseguren su correcto funcionamiento.

Justificación: En la acción de mejora se comenta (y evidencia) la normativa de equipos docentes de la facultad, coordinación de asignaturas, TFG, prácticas, etc. Las evidencias que se aportan indican una baja satisfacción de los grupos de interés con la coordinación de las asignaturas.

Acción de Mejora: Potenciar la coordinación horizontal y vertical en la planificación y desarrollo de la enseñanza. Conforme a la normativa de equipos docentes de la Facultad (<http://uhuempresariales.acentoweb.com/es/grados/ade/documentos/normativa-equipos-docentes>), se aborda dicha problemática en diferentes reuniones convocadas periódicamente (de coordinación de títulos, equipo decanal, directores de Departamentos, Junta de Centro, etc.), adoptando, entre otras medidas, las relacionadas con la planificación y programación temporal de las enseñanzas en grupos de teorías y prácticas, atendiendo las peticiones del profesorado implicado (con la ayuda de una aplicación informática diseñada para tal fin), aprobación de cambios en los requisitos de matrícula del TFG, así como en las fechas de realización de las prácticas, etc.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda indagar por qué la opinión del alumnado sobre la calidad docente del profesorado es ligeramente más baja en el Grado en Finanzas y Contabilidad que la media de la Universidad de Huelva, y en función del resultado obtenido tomar medidas al respecto.

Justificación: Según el resumen de indicadores de satisfacción del alumnado con la calidad docente del título, ésta ha descendido ligeramente, manteniendo la misma tendencia respecto a valores de la UHU, aunque son valores relativamente altos, alrededor de 4 sobre un máximo de 5: 2013-2014: FICO 4,15; CENTRO 4,11; UHU 4 2014-2015: FICO nd; CENTRO 4,1; UHU 4 2015-2016: FICO 4,05; CENTRO 4,04; UHU 4,13 2016-2017: FICO 3,97; CENTRO 4,05; UHU 4,18 No obstante, en la evidencia mostrada por la Universidad no se indaga sobre las razones de la opinión del alumnado sobre la calidad docente del título, por lo que difícilmente se podrán tomar las medidas oportunas (más allá de las citadas, como análisis más detallado o diferentes grados simultáneos). Se recomienda incrementar la tasa de respuesta del alumnado para que las conclusiones sean más robustas.

Acción de Mejora: Analizar la opinión del alumno sobre la calidad docente del profesorado que imparte en el título en base al Informe de Satisfacción de los alumnos con la calidad docente elaborado por la UCA, para determinar posibles causas de las diferencias señaladas por la comisión de evaluación y así poder actuar de manera eficaz para reducir al máximo esas diferencias (causas imputables al proceso de recogida de datos y/o al proceso de enseñanza-aprendizaje). Asimismo, en las reuniones de coordinación se ha tratado este aspecto, especialmente en los cursos de tercero y cuarto, en los que el alumnado y profesorado son exclusivamente del grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación e insistir en las actividades de apoyo y orientación profesional al estudiante, que podrían mejorar la empleabilidad de los egresados de esta titulación. La Universidad debe poner todos los medios para proporcionar estos servicios de asesoramiento profesional a los estudiantes.

Justificación: Según se describe en la acción de mejora, desde el Decanato existe una mayor implicación en estos temas: (i) organización de jornadas y eventos como el Foro del Empleo; (ii) Business Week; (iii) habilitación espacio web en el centro y creación de SOIPEA de la UHU. Al no disponer de indicadores que puedan medir la adecuación de los servicios de orientación, se mantiene la recomendación como no resuelta.

Acción de Mejora: Mayor implicación del Decanato en este ámbito de actuación, a través de la organización de eventos (jornadas, talleres, conferencias, etc.) con la colaboración de instituciones públicas y privadas y mayor participación en el Foro del Empleo que organiza el Vicerrectorado competente de la Universidad de Huelva, que han facilitado el cumplimiento de las recomendaciones realizadas al respecto. Cabe resaltar la organización de la Business Week (2 ediciones y en proyecto la tercera para el curso 2018-2019), como foro de encuentro con empleadores para los futuros egresados con un amplio abanico de actividades. Asimismo, se ha habilitado espacio en la web del Centro para dar publicidad a las actividades de apoyo y orientación profesional al estudiante y la presentación del Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la UHU en las jornadas de acogida de alumnos de nuevo ingreso y en otros foros celebrados en el centro con fines informativos, especialmente destinados al alumnado del último curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas y, en particular, el TFG.

Justificación: Según cuadro de indicadores, para el curso 2016/2017 la tasa de rendimiento del título ha sido del 45,9%, inferior a la media de rendimiento del Centro y de la propia Universidad (de hecho, es el más bajo de los 4 grados que se imparten en esta Facultad). Como se ha comentado con anterioridad, se han modificado, sistematizado e informatizado procedimientos para mejorar la tasa de rendimiento del TFG. Nivel de satisfacción de alumnos y tutores con el TFG es elevado. Se recomienda explicar medidas concretas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas del título.

Acción de Mejora: En las reuniones de coordinación celebradas en los sucesivos cursos académicos, así como en otros foros (reuniones departamentales, directores, equipo decanal, etc.), se da traslado de dicha recomendación a los profesores, aludiendo a la importancia de la misma. Por otro lado, se implanta un procedimiento de revisión y control de las guías docentes por parte del responsable de calidad del centro con la colaboración de la Comisión de Calidad del Título, para garantizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a las metodologías y sistemas de evaluación contemplados en la Memoria de Verificación del Título, haciendo hincapie en dicha recomendación. Todo ello de conformidad con el Título II. Programación, Información y Comunicación de los Sistemas de Evaluación de la Normativa de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva (última modificación 11/06/2018). También destacar, el esfuerzo realizado para la planificación y programación de los exámenes en las diferentes convocatorias, facilitando el desarrollo de los mismos con el menor número de incidencias posibles. En lo que respecta a TFG, se han organizado talleres para orientar a los alumnos en la realización del TFG de modo que se incremente la tasa de presentados. Además, se implanta un proceso sistematizado para la organización del TFG, con la ayuda de una aplicación informática que permite facilitar y automatizar la asignación, supervisión y evaluación de los TFG. Asimismo, se modifica la normativa del TFG de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo para su mejora (de

conformidad con las revisiones de la normativa de la UHU), que conlleva cambios de sistema de evaluación y requisitos para poder matricularse, entre otros, que entendemos que es parte responsable de la baja tasa de rendimiento relativa.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Justificación: En la acción de mejora se plantea que las diferentes medidas comentadas con anterioridad en las 17 recomendaciones contribuyen de manera efectiva en el incremento de la satisfacción de lo todos los colectivos implicados en el título. Como se indica en las observaciones, es fundamental incrementar la tasa de respuesta de los diferentes colectivos, así como disponer de evidencia de otros nuevos (como empleadores) para poder valorar la utilidad real y social del título.

Acción de Mejora: Las acciones de mejoras propuestas en los diferentes apartados para dar respuesta a las recomendaciones que recoge este plan de mejora entendemos que contribuyen a optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo del título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas). Se incluyen las encaminadas a mejorar la aplicación del SGC en general, y de manera específica, las destinadas a mejorar el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, la calidad de la actividad docente, las infraestructuras, servicios y otros recursos, todo ello en el marco de la dirección y gestión de recursos por el nuevo equipo de la UHU. En lo que respecta a las prácticas, desde el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar el proceso de coordinación y seguimiento de las mismas destacando, entre otras medidas, el incremento de colaboración con empresas o la propuesta de una distribución de prácticas a lo largo del curso académico (no sólo en el segundo cuatrimestre).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Justificación: Según evidencia mostrada por la Universidad, y referida al cuadro de indicadores sobre las tasas mencionadas, no aportan medidas concretas para optimizar dichos indicadores. Todo lo más ponderan los indicadores de este título con valores similares de éste en otras universidades andaluzas o hacen referencia al conjunto de medidas de mejora dispuestas en las recomendaciones anteriores.

Acción de Mejora: Analizar las causas determinantes de los niveles de las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada para diseñar una estrategia para optimizar dichos indicadores, mediante la proposición y ejecución de medidas en diferentes ámbitos. Además, como medida, no se descarta el análisis de las posibilidades de mejora del plan de estudios para adaptarnos a la realidad existente, para cuando se aborde su posible modificación. No obstante, se da traslado de dicha recomendación a los profesores en las reuniones periódicas de coordinación, solicitando una mayor implicación en la aplicación del SGC del centro, al objeto de mejorar los resultados de los títulos que se imparten en el mismo.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	10	3	1	1	1	2	19
Recomendaciones Resueltas	0	4	1	0	0	0	0	5
Acciones Totales	1	10	3	1	1	1	2	19
Acciones Eficaces	1	9	3	1	1	1	0	16
Acciones Adecuadas	0	9	3	1	1	1	1	16
Acciones Finalizadas	0	6	1	0	0	0	1	8



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 10 de mayo de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales